

6000-002,2-16-001399

Manizales, 25 de febrero de 2016

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem  
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000410, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de febrero de 2016, por valor de \$ 13,000,000,000, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 12,992,125,824
Distribución	\$ 7,874,176

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de febrero de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de marzo es de \$ **10,047,242.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de febrero.

6000-002,2-16-001399

<b>COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000410</b>				
<b>NEGOCIO</b>	<b>VALOR OTORGADO</b>	<b>COMISION</b>	<b>IVA 16%</b>	<b>TOTAL COMISION</b>
Comercialización	\$12,992,125,824	\$ 8,661,415	\$ 1,385,827	\$ 10,047,242
Distribución	\$ 7,874,176	\$ 5249	\$ 840	\$ 6,089
<b>Total</b>	<b>\$13,000,000,000</b>	<b>\$ 8,666,664</b>	<b>\$ 1,386,667</b>	<b>\$ 10,053,331</b>

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Gerente

Gerencia General

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial

Dospinb